

Copia del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000137 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 27 MAY 2013

VISTO:

El Memorando Nº 354-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 22 de Mayo de 2013, Memorando Nº 021-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 27 de Mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización- Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM, señala lo siguiente: "El ENCARGO".- El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal".

Que, mediante Memorando Nº 354-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 22 de Mayo de 2013, el Gerente General Regional autoriza el viaje en comisión de servicio a la Jefa de Recursos Humanos, con la finalidad de participar en la reunión de trabajo referente al tema del módulo de recursos humanos ante el Ministerio de Economía y Finanzas.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000133 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 12.7 MAY 2013

Que, mediante Memorando N° 021-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 27 Mayo de 2013, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. NUBIA FLOR TORRES CASARIEGO encarga las funciones de la Oficina de Recursos Humanos, a la **CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO**, Jefe de la Oficina de Contabilidad, durante los días del 27 al 31 de Mayo del presente año, quien se encuentra de comisión de servicio en la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la reunión de trabajo referente al tema del módulo de Recursos Humanos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, encomendándole todas las responsabilidad inherentes al cargo.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaría General Regional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la CPC.

JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO, Jefe de la Oficina de Contabilidad las funciones de la **Oficina de Recursos Humanos**, durante los días **27 al 31 de Mayo** del presente año, por encontrarse la titular de comisión de servicio en la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la reunión de trabajo referente al tema del módulo de Recursos Humanos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, encomendándole todas las responsabilidad inherentes al cargo.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia General Regional



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Handwritten signature]

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000137 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, **27** MAY 2013

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente

resolución a la interesada y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

[Handwritten signature]

Ing. **Berardo Wilfredo García Galecio**
GERENTE GENERAL